

TRÁMITE DE INICIO DE AMPLIACIONES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES – SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DECRETO 138/020

PLANILLA DE CONTRALOR

Datos de la empresa que solicita la declaratoria promocional		
Nombre o denominación:	Nº RUC:	
Documentación a presentar	Impreso	Digital
Formulario de inicio de trámite	X	X
Carta de compromiso	X	X
Certificado Notarial acreditando la vigencia de persona jurídica (o la que corresponda), representación, nombres y Cédulas de Identidad de representantes y vigencia cargos.	X	X
Constancia de BCU sobre orígenes de fondos de la inversión. Formulario BCU Instructivo BCU		X
Constancia de haber iniciado la gestión para la obtención del certificado de DINAMA según el Art.2º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental aprobado por el Decreto N° 349/005 de 21 de setiembre de 2005. En caso de no corresponder se integra en la Carta Compromiso, bajo declaración jurada, no estar incluida en dicha normativa.		X
Cuadro de inversiones - Cronograma de inversiones - Rubrado firmado por arquitecto o ingeniero civil. A los efectos de respaldar las inversiones en bienes muebles destinados a las áreas de uso común, se podrá presentar presupuesto de proveedor externo o bien que el rubrado bajo la firma de arquitecto integre la proyección de costos por dichos conceptos.		X
En los casos que la solicitud involucre modificación de los siguientes documentos arquitectónicos deberán ser presentados: . Planos correspondientes al Permiso de Construcción en formato dwg y/o dwf a escala y formato en PDF. . Planos de mensura y fraccionamiento en formato dwg y/o dwf a escala y en formato PDF. Sobre los mismos indicar e identificar con un sombreado: 1. Áreas de propiedad individual de oficinas y viviendas.(criterio intramuros-según Circular N° 1/2022 se deberá incluir el área de terrazas, balcones y patios que sean de uso exclusivo de cada una de estas unidades) 2. Áreas y actividades de uso común según Circular N° 1/2022.(criterio intramuros) Las mismas deberán conciliar con las informadas en el Formulario de inicio de trámite. . Planilla porcentaje de áreas de uso común		X

Número de vías

La documentación que se indica en esta planilla deberá ser presentada en 1 vía (documentación impresa y digital según corresponda), dentro de un folio transparente, debiéndose foliar la documentación impresa. No debe perforarse, engrampar o encarpetar la misma.

La vía presentada corresponderá a la versión original.

Requisitos de estar al día (se verifican en Ventanilla Única previo al ingreso del trámite):

- Certificado Único de BPS
- Certificado Único de DGI

Requisitos para la aprobación de la solicitud: Si una empresa que ha obtenido la declaratoria promocional prevista en la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, se encuentra en situación de incumplimiento en la entrega de información a la COMAP según lo dispuesto en el decreto reglamentario al cual se amparó, no podrá obtener la aprobación de ninguna solicitud realizada ante la COMAP. Circular 5/20

Lugar de presentación:

Ventanilla Única de Inversiones – Rincón 518 Planta baja

Por consultas:

Vía email: unasep@mef.gub.uy

Telefónicas: 1712 4401

Personalizadas: Rincón 518 Planta baja